



Innovatio
I SERVICIOS INTEGRALES I

PROPUESTA TÉCNICA

Morelia, Mich. a 9 de Diciembre del 2021

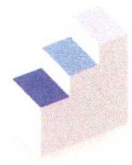
**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATALDE
SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E.-**

AT'N
MTRO. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR
1	Servicio	Encuesta Institucional
1	Servicio	Evaluación Integral (Informe Anual de Evaluación)

OBJETIVO

Dar cumplimiento a las disposiciones generales en materia de evaluación establecidas en los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 36, 37 y 38 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2021, y a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 emitidos por la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Innovatio

| SERVICIOS INTEGRALES |

El principal objetivo es el verificar el grado de cumplimiento de las metas y acciones de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional convenidos en el Anexo Técnico y/o Proyectos, con la finalidad de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos, para valorar la pertinencia de las acciones definidas y, en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

ALCANCE

- La aplicación de la evaluación permitirá conocer la evolución Físico-Financiera de cada uno de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional en materia de seguridad pública, determinando la eficiencia y eficacia con que se ejecutaron las metas y la aplicación de los recursos en el ejercicio fiscal 2021.
- Se podrá evaluar el comportamiento de la delincuencia y la actuación de los órganos de Prevención y Procuración de Justicia, el estado de fuerza disponible en el estado, el equipamiento y la capacitación con que cuentan las corporaciones policiales, así como las necesidades principales de las fuerzas policiales.
- Se contará con información confiable que permita diseñar los indicadores estratégicos y disponer de esquemas fidedignos que permitan evaluar el desempeño de las instituciones de seguridad pública y la eficacia de las acciones implementadas en el marco de los diversos programas de seguridad pública, cuyo objetivo principal es disminuir la incidencia delictiva y los índices de impunidad.



METODOLOGÍA

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Con la evaluación y el seguimiento al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, verificará el grado de cumplimiento de las metas y acciones de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos y/o proyectos, con la finalidad de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos, para valorar la pertinencia de las acciones definidas y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

ACCIONES:

1. Evaluación Institucional (Encuesta Institucional)



Innovatio
I SERVICIOS INTEGRALES I

Objetivo Especifico:

Conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad pública de las entidades federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Se realizará el levantamiento de la *Encuesta Institucional* al personal operativo con base en el cuestionario establecido en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, que para tales efectos será proporcionado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El cuestionario será aplicado al personal operativo por estrato conforme a lo siguiente:

ENCUESTA A APLICAR			
Policía Estatal	Policía Ministerial o equivalentes	Custodios	Total
574	185	241	1,000

Se proporcionará la metodología para la aplicación del cuestionario y recopilación de la información resultante, misma que será validada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- Se propone la aplicación del cuestionario de manera electrónica, presencial o por internet, acreditando en todo momento la acción con los registros firmados por los elementos policiales que llenaron el mismo.
- Se utilizará la base de datos en formato IBM SPSS que contiene la codificación del cuestionario desarrollada por la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para recopilar los resultados de la encuesta.
- Se respetará la estructura, contenido y nomenclatura de las preguntas del cuestionario, así como la base de datos definida para tal efecto.



Innovatio

| SERVICIOS INTEGRALES |

El levantamiento de la Encuesta Institucional se llevará a cabo durante el periodo comprendido según antes del 17 de Diciembre.

Como Evaluador externo responsable directo del proceso, se proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, antes del 17 de Enero del 2022, los siguientes entregables relacionados con la Encuesta Institucional:

- I. Base de Datos de la encuesta en formato IBM SPSS con todos los registros debidamente validados, con la estructura y nomenclatura asignada en el cuestionario, misma que se entregará en medio electrónico.
- II. El proceso se apegará a la estructura y nomenclatura del cuestionario y al modelo de base de datos originalmente publicada, en caso de que no se identifique lo contrario, se podrá notificar a por cualquier medio físico o electrónico a fin de que se realicen las modificaciones y/o correcciones correspondientes.
- III. El informe ejecutivo de resultados de la aplicación de la encuesta institucional en formato documento portátil de Adobe (pdf), mismo que se entregará en medio electrónico y físico, el cual deberá incluir:
 - a) Nota metodológica con la descripción de la técnica y/o método utilizado para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información;
 - b) Principales resultados muestrales con la gráficas de frecuencia que abarquen todas las preguntas del cuestionario,
 - c) Principales hallazgos y recomendaciones específicas sobre los resultados obtenidos; y
 - d) Conclusiones.
- IV. Versión Pública del Informe ejecutivo de la aplicación de la encuesta institucional en formato documento portátil de Adobe (pdf), mismo que deberá entregarse en medio electrónico

2. Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)

La Evaluación Integral es el documento que contiene la valoración de los resultados obtenidos derivados del cumplimiento de las metas y acciones convenidas en los anexos técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.



Innovatio

| SERVICIOS INTEGRALES |

El Informe Estatal de Evaluación se elaborará con base la siguiente estructura:

- I. Índice: incorporando la lista ordenada y numerada de los temas contenidos en el informe;
- II. Introducción.- contextualizar el alcance y estructura del informe, a efecto de dar un preámbulo de lo que se espera encontrar en el mismo;
- III. Programas con Prioridad Nacional (PPN).- es la parte esencial del informe y deberá contener la información de los resultados en términos de avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto; cumplimiento de metas convenidas en los Anexos Técnicos del Convenio de Coordinación, y, en su caso, los resultados asociados, así como los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, la descripción de la problemática y de qué forma la inversión en los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas han contribuido a la solución de la misma, conforme al orden y especificaciones establecidas en los anexos. *La información contenida en este apartado estará ordenada por Capítulo (nombre del Programa con Prioridad Nacional) y Sección (nombre de los Subprogramas asociados);*
- IV. Conclusiones generales.- se describirán de manera general los principales hallazgos a los que llegó el evaluador externo como resultado de la evaluación, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA) que incluya las recomendaciones del evaluador externo y/o personal responsable directo del proceso, según sea el caso, que permitan definir estrategias y líneas de acción para ser atendidas por las entidades federativas, y
- V. Bibliografía.- indicar las referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del informe.

El informe cumplirá con los 5 apartados antes mencionados y con las especificaciones establecidas en los anexos que se entregarán posteriormente.

La información vertida en el Informe Estatal de Evaluación estará completa, será consistente en las respuestas y estará validada por la implementación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas en la entidad Federativa, incluirá la documentación para acreditar los avances presentados, apegada a las disposiciones establecidas en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás ordenamientos legales aplicables.

La información proporcionada en el Informe será consistente con la información oficial que se encuentre registrada en bases de Datos y Registros Nacionales de dependencias del Gobierno Federal.

La evaluación que realice el evaluador externo corresponderá al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, debiendo entregar como lo marque según contrato:



Innovatio

| SERVICIOS INTEGRALES |

- I. Informe estatal de evaluación 2021 en archivo electrónico en formato de documento portátil de Adobe (PDF), así como un tanto impreso de manera física; que contenga las metas alcanzadas y los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas con corte al 31 de diciembre de 2021), conforme a la información y los formatos determinados en los anexos que se entregaran posteriormente.
- II. Versión Pública Informe estatal de evaluación 2021 en archivo electrónico en formato de documento portátil de Adobe (PDF)
- III. Evaluación de Desempeño que valore objetivamente el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública tomando como base la Matriz de Indicadores que se reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el ejercicio fiscal 2021

La Encuesta Institucional y el Informe Estatal de Evaluación, deberán cumplir con los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos.

3. Evaluación del desempeño

Con la finalidad de valorar objetivamente el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública tomando como base la Matriz de Indicadores que se reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el ejercicio fiscal 2021, se elaborará una Evaluación del Desempeño el contendrá como mínimo lo siguiente:

- Objetivos alcanzados.
- Determinación de la eficiencia, eficacia, calidad y resultados.
- Identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Se entregará los resultados como lo marque el contrato, con lo siguientes puntos:

- I. Evaluación del Desempeño 2021.

EQUIPO EVALUADOR



Innovatio

| SERVICIOS INTEGRALES |

Perfil requerido Equipo Seleccionado	
<pre>graph LR; A[Coordinación de Evaluación] --- B[Lider de Aplicacion de Encuesta]; A --- C[Lider de Evaluación Integral]; A --- D[Especialista en Analisis de Datos];</pre>	
Rol dentro del equipo	Funciones
COORDINADOR DE EQUIPO EVALUADOR	Coordinación del equipo. Supervisión del cumplimiento de los objetivos, en tiempo y forma en relación a las necesidades de la requirente. Fungir como enlace para el desarrollo del Servicio.
LIDER DE APLICACIÓN DE CUESTIONARIO	Coordinar al Equipo dedicado a la aplicación de las encuestas del servicio a la totalidad de la muestra identificada. Vaciado de datos, supervisión de correcto llenado cuando sean resueltos de manera digital. Recabar los medios verifcatorios necesarios de esta etapa.
LIDER DE DE EVALUACION INTEGRAL	Coordinar al equipo de análisis de datos, redacción y elaboración de los informes necesarios que cumplan con los indicadores establecidos en la presente propuesta.
ESPECIALISTA EN ANALISIS DE DATOS	Realizar la búsqueda documental y de campo necesarios para la obtención de información necesaria que permita cumplir con los objetivos del presente servicio.

ENTREGABLES:

📍 Av. Patria 747, Jardines de Guadalupe, 45030 Zapopan, Jal.

✉ hola@innovatosi.com 📞 33 23 84 91 64



Innovatio
I SERVICIOS INTEGRALES I

INTEGRACIÓN DE INFORMES PRODUCTOS FINALES

El tratamiento de la información requerida, considerará los siguientes elementos:

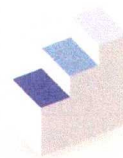
- A. Estadística delictiva:
 - Principales delitos y su ubicación geográfica estatal, municipal y por principales ciudades y regiones. (En la medida de lo posible).
- B. Averiguaciones previas y órdenes de aprehensión:
 - Análisis retrospectivo (2019 a 2021).
- C. Estado de fuerza (estatal y municipal por figura operativa):
 - Estado de fuerza actual.
 - Su ubicación por municipio.
 - Estado de fuerza evaluada.
 - Estado de fuerza capacitada.
- D. Sistema penitenciario:
 - Población y sobrepoblación penitenciaria.
 - Número de centros y capacidad actual.
 - Proyectos en proceso, situación actual y perspectivas de inicio de operaciones.
 - Programas en procesos, situación actual y perspectivas de inicio de nuevos proyectos.

PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN

A partir del análisis de la información entregada por el Estado y de la información del programa de seguimiento, se integrará los productos de la Evaluación o los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas, en la entidad consistente en:

- El desarrollo del contenido e integración de los informes finales que reflejen los resultados de los programas de evaluación en el ámbito estatal.
- Bajo la matriz que se elabore (que es enunciativa pero no limitativa) esto es que se pueden agregar elementos, derivados de las reuniones que se tengan con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

ESCENARIO ESTATAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA;



Innovatio

| SERVICIOS INTEGRALES |

1. Marco de referencia (territorio, población).
2. Evolución de la denuncia de delitos 2019-2021.
3. Evolución del estado de fuerza 2019-2021.

LA PROPUESTA INCLUYE EL DESARROLLO DE LO SIGUIENTE:

- ✓ Desarrollar el contenido y la integración de los informes finales que reflejen los resultados de programa de evaluación de los Programas con Prioridad Nacional en el ámbito estatal
- ✓ Proponer el contenido del informe final.
- ✓ Elaborar el informe final de evaluación

COMPROMISOS

- Se subsanarán las observaciones realizadas a la Base de Datos SPSS de la encuesta institucional, en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de que se tenga conocimiento de la misma por cualquier medio físico o electrónico. El plazo anterior se ampliará por una sola ocasión en caso de que el Secretariado Ejecutivo Estatal notificara nuevas observaciones y/o comentarios a la Base de datos mencionada.
- El Informe Estatal de Evaluación 2021, Versión Pública: clasificando aquellas partes o secciones en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fundado o motivando su clasificación de acuerdo a los procedimientos establecidos en el capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
- Como Evaluador Externo, me obligo a observar lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021;
- Como Evaluador Externo bajo protesta de decir verdad manifiesto tener confidencialidad y reserva de la información en términos de la ley aplicable, con el señalamiento de la pena convencional pecuniaria a que se hará acreedor el evaluador externo, en caso de incumplimiento de la misma, además de las sanciones penales y/o administrativas que correspondan;
- Como Evaluador Externo me obligo a responder por escrito, sobre aquellos comentarios u observaciones solicitados por el Secretariado Ejecutivo Estatal, posteriores a la entrega final de los



Innovatio

| SERVICIOS INTEGRALES |

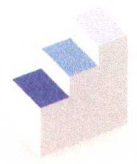
entregables de la Encuesta Institucional y del Informe Estatal de Evaluación. Lo anterior, sin menoscabo de liberación de la contraprestación correspondiente conforme a lo establecido para tal efecto en el contrato.

CRONOGRAMA

ENTREGABLE	PERIODO DE APLICACIÓN	PERIODO DE INFORMACIÓN	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS FINALES
ENCUESTA INSTITUCIONAL	ANTES DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021	AÑO 2021	A MÁS TARDAR EL 17 DE ENERO DE 2022
VERSIÓN PÚBLICA DE ENCUESTA INSTITUCIONAL	ANTES DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021	AÑO 2021	A MÁS TARDAR EL 17 DE ENERO DE 2022
BASE DE DATOS IBM SPSS	ANTES DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021	AÑO 2021	A MÁS TARDAR EL 17 DE ENERO DE 2022
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN	ANTES DEL 17 DE ENERO DE 2022	1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	A MÁS TARDAR EL 17 DE ENERO DE 2022
VERSIÓN PÚBLICA DE INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN	ANTES DEL 17 DE ENERO DE 2022	1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	A MÁS TARDAR EL 17 DE ENERO DE 2022
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	ANTES DEL 17 DE ENERO DE 2022	1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	A MÁS TARDAR EL 17 DE ENERO DE 2022

ACCIONES DE VALOR AGREGDO

- I. *Se asegurará de tener sesiones de trabajo con el enlace encargado de supervisar la Evaluación*, de manera quincenal, para hablar de los avances del proceso. Para así poder reajustar acciones en caso de ser necesario.
- II. *Para dar seguridad del impacto esperado, se dará consecución a las observaciones de subsanación, producto reuniones de trabajo.* Mediante esta herramienta se expondrán los avances y problemáticas que vayan surgiendo, para así subsanar las eventualidades que surjan no acordes a la meta del servicio, hasta su cumplimiento cabal, en tiempo que el proyecto lo requiera, según los lineamientos del programa.
- III. *Asesoría y acompañamiento en los procesos de auditoria.* Si existiesen observaciones.
- IV. Se asignará un enlace operativo capaz de tomar decisiones, generar gestiones y planeaciones acordes a las necesidades de la requirente



Innovatio
| SERVICIOS INTEGRALES |

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

Atentamente

Diana Laura Chaidés Cotri
Representante Legal
Innovatio Servicios Integrales ISI S.A. de C.V.